SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con treinta y tres minutos, del día jueves cinco de enero del año dos mil veintitrés. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de la Juventud, Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. Para complementar el pase de lista de asistencia, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Cabildo que el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, presentó un escrito donde solicita permiso para ausentarse de sus funciones este jueves cinco de enero de dos mil veintitrés. Asimismo, informo que por motivos de salud ha solicitado permiso la ciudadana Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa. Por lo tanto, le informo señor Presidente que “EXISTE QUÓRUM”, para instalar esta sesión ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día jueves cinco de enero del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Y antes de que nos sentemos les saludo también en zapoteco de Zaachila, sacu chil, que quiere decir buenas tardes. Continúe Secretaria, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día jueves cinco de enero del año dos mil veintitrés. En general los asuntos en cartera y los dictámenes de Comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. El orden del día se integra por los siguientes puntos: PRIMERO.- PASE DE LISTA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/921/2022; CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agrega lo siguiente: “Informo que el Presidente Municipal ha solicitado que pueda incluirse en el punto número seis, de asuntos en cartera, el punto de acuerdo que se refiere a que el Presidente Municipal gestione respetuosamente una reunión de trabajo entre el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, el Ingeniero Salomón Jara Cruz y el Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, para plantear acciones a realizar en este Municipio de Oaxaca de Juárez. Así mismo, me permito informarles que se ha solicitado que se retire del orden del día el dictamen que fue listado en el punto número uno de dictámenes de comisión. Por lo que, Presidente, le doy cuenta también, y tendría que someterse a votación si es de incluirse el punto número seis en asuntos en cartera”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Le instruyo Secretaria, que someta a consideración del Honorable Cabildo la inclusión del punto relativo a esta solicitud, para que podamos acudir como Cabildo a una sesión, a una reunión con el Ejecutivo del Estado para tratar asuntos relacionados con el Municipio de Oaxaca de Juárez”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta de inclusión, dentro del punto cuarto de asuntos en cartera, como numeral seis, en el presente proyecto de orden del día, del punto de acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, relativa a la solicitud de reunión entre este Honorable Cabildo y el Gobernador Constitucional de Oaxaca. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo. Continuando con su intervención la Secretaria Municipal dijo: “Ahora entonces, con el permiso de usted, señor Presidente, someto a la aprobación de este Honorable Cabildo, en votación económica, y pregunto si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que…”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe, por favor. Se va a votar el orden del día y entonces haríamos uso de la palabra. Nada más que quede claro que es lo que queda incluido y queda excluido del orden del día, para que no haya ningún problema. Por favor, le pido que haga uso de la palabra para ese fin”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Buenas tardes a todas y todos, compañeras y compañeros. A todos los medios de comunicación que están presentes. A quienes nos siguen a través de las redes sociales. El motivo de pedir la palabra es precisamente eso, compañeras y compañeros, que he escuchado que se pretende retirar el dictamen propuesto por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública en relación a la autorización de once permisos para la venta de roscas en la calle de Aldama del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Con respecto a esto, eso no puede ser posible, primeramente en razón a lo establecido por el Reglamento Interior del Cabildo, el cual establece, el artículo quince de nuestro Reglamento Interior del Cabildo, establece que el derecho de iniciativa comprende también el derecho a retirarla, éste lo podrá ejercer sólo el autor, desde el momento de su admisión y hasta antes de la aprobación del orden del día de la sesión de Cabildo, para el caso de un dictamen, antes de que se tenga por recluida la factura para dictaminar. En primer término, es solamente facultad de quien propone el hecho de poder retirar un dictamen. En segundo término, porque en el caso de retirar este dictamen estaríamos violando la garantía al derecho de petición consagrada por el artículo octavo Constitucional, que establece que a toda petición deberá recaer un acuerdo por escrito de la autoridad a la que se haya dirigido, quien habrá de dar contestación en breve término a esa petición; hay once peticiones para permiso de venta de roscas en el Centro de la Ciudad; y si la Comisión, que es una de sus facultades, resolver sobre ese tipo de permisos, omite dictaminar, estaríamos violando el derecho de petición del peticionario; entonces, de fondo, de raíz no se requiere solamente la voluntad de alguno de los integrantes de la Comisión o de la Comisión el hecho de retirar, en este caso un dictamen, sino la gravedad del caso es que estaríamos violentando uno de los derechos fundamentales de todo ciudadano, que es un derecho de pedir a la autoridad; entonces, ante esa gravedad del caso, si se retirara ese dictamen, sería lo mismo como no haber dado una respuesta a esa petición de los interesados. Entonces, estaríamos violando esa garantía constitucional y sería motivo, pues obviamente, de que estas personas pudieran ampararse; y además de que ese artículo dice que se debe de contestar en tiempo y forma; precisamente todos sabemos que el día de reyes es el día de mañana, pero que desde el día de hoy la gente empieza a buscar ese producto, pues para poder llevar a cabo esa tradición en todas sus casas. Entonces, en el caso de que el día de hoy no se sometiera a votación por el Cabildo esta propuesta de dictamen, ya estaríamos saliendo del tiempo para poder contestar esta petición de los interesados. Es por ello que, yo me opongo a que sea bajado del orden del día ese dictamen, y en todo caso los integrantes de este Ayuntamiento no estamos obligados a votar a favor ese tipo de dictámenes, tenemos dos formas de voto, es a favor o en contra, y entonces queda la libertad de los integrantes de este Cabildo, negar o aprobar esas solicitudes de permiso que dos integrantes de la Comisión determinamos aprobarlo. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? La Regidora Mirna y luego la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Buenos días compañeras, compañeros en este Cabildo. Nada más haciendo alusión, y no agotando mis cinco minutos sino precisamente en alusión a lo que hace mención el compañero Ismael; yo haría primero dos preguntas, si el que propone, que es el que está diciendo que él no solicitó que se bajara este dictamen que hoy forma parte de este listado que viene dentro del orden del día, me gustaría saber, puesto que, como el dictamen como tal, entiendo debe de llevar la firma de los tres integrantes de esta Comisión; si dos de estos integrantes son los que están también o ya no están avalando este escrito, sería importante saberlo para que en ese tenor no tendría el sustento jurídico suficiente para formar parte de este dictamen. Ahora, en cuanto al tiempo o la temporalidad para haber solicitado esta petición, recordemos que desde la sesión del año pasado se había tocado y previsto precisamente evitar estos temas, en cuanto a que se requiere un reordenamiento, pero también el hecho de otorgarlos nos lleva precisamente a generar un derecho ¿No? Y esto nos da otra polémica. Si usted como Regidor y como hoy ha hecho mención y nos ha leído sus facultades en cuanto a lo que le compete como Comisión otorgar, yo aquí preguntaría, entonces ¿Qué está pasando con los demás puestos ya establecidos y negocios establecidos si esto nos fueron dictaminados y aprobados por el Cabildo? Porque ahí en ese sentido usted no hace alusión o porque no lo tocó como dictamen o nos fue convocado este Ayuntamiento a una sesión extraordinaria; por qué a unos, a once, se les está queriendo aplicar una vara o una medida para la aplicación de una normatividad, integrar expedientes y todo lo que implica, y a todos los demás no; entonces, aquí eso es lo que me genera muchas de las dudas, y precisamente es en alusión a lo que hoy usted está haciendo, o sea, para unos casos tengo facultades, soy el Regidor o la Regidora en el tema, y para lo demás, me lavo las manos; no quiero pensar que sea de esta forma, por eso pregunto ¿A solicitud de quién se retira el dictamen? Y la otra, efectivamente, tenemos la facultad para votar a favor o en contra, pero también que le quede claro la ciudadanía, que si se vota en contra, es precisamente porque los planteamientos no están bien realizados y tampoco se está haciendo en la temporalidad marcada. Entonces, también como Cabildo nos ponen en una situación, en un estado de indefensión, al que llevamos no sólo a las personas que hacen esta solicitud, y efectivamente, nosotros tenemos que otorgarles respuesta en un plazo no mayor a los diez días, y de ahí turnarlos como Comisión en su momento para conocer del tema. Entonces, esto es lo que viene un poco a complicar ¿Qué es lo que muchas veces suele hacer la gente precisamente porque no se les brinda la atención? Pues se siguen poniendo, y aunque este Cabildo apruebe o desapruebe, pues nos han dado la lección de que terminan haciendo lo que quiere, y ahí, mi querido Regidor, yo no lo he escuchado en ningún momento pronunciarse en contra de todas estas irregularidades y arbitrariedades que se están generando en la Regiduría de su ramo, que es Comercio en Vía Pública. Entonces, yo lejos de repartir culpas diría más bien, que sí nos conflictua la forma en que esto hoy usted lo expone y se está planteando ¿No? Porque ya hay negocios establecidos, ya hay feria del juguete, ya hay disposiciones; y a mí lo único que me gustaría saber es, de todo eso que se está generando, cuánto es lo que va a llegar a las arcas de este Ayuntamiento. Y la otra, si hay la venia y consentimiento de los vecinos del área. Entonces, sí hay muchas cuestiones, Regidor, que me generan duda en cuanto a su dictamen, y, pues bueno, de antemano por la posición que se hace, pues a mí me gustaría también saber si los dos integrantes más de esta Comisión, que la conforman tres, ellos tuvieron a bien el tema de pedir que se retiraba por alguna otra cuestión que ellos hayan previsto, pero como tal no tenemos o su servidora no tienen la claridad de lo que está planteándose en este momento. Así es que yo me esperaré a lo que resuelvan, para saber si se incluye o no dentro del orden del día, porque sólo fue anunciado por la Secretaria Municipal. Efectivamente, el proponente no había hecho la petición al respecto. Si usted dice que se retira, Regidor, por las razones que usted considere, pues también va mi voto a favor para que se retire, atendiendo a que usted sabe el planteamiento, la petición que hicieron los ciudadanos a usted, y sobre todo el tiempo en que lo hicieron, porque de un día para otro, también está medio complejo que se esté resolviendo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Regidora si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros. Como parte integrante de esta Comisión, yo solicitaría que se baje el dictamen. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Presidente, con su permiso. A ver, yo quisiera ser muy claro al respecto, la compañera Secretaria Municipal pone a consideración de este Pleno el orden del día, y pregunta si es de aprobarse, en consecuencia, la soberanía de este Pleno decide si ese es el orden al que nos vamos a tener o se varía; eso está claro, pues si no, entonces para qué nos plantea eso, si no, no tendría sentido, nada más nos iríamos sobre la convocatoria; entonces, primera, no es cierto de que no se pueda modificar el orden del día, se puede. Segundo, todos aquí somos pares y todos podemos proponer algo y eso es de la soberanía de todos decidir si se hace o no. Tercero, hace quince días discutimos este tema y dijimos que con tiempo debiera presentarse la información, debían de resolverse las peticiones; y yo digo que seamos congruentes, tenemos lleno ahí, por ahí adelante calles de personas ya vendiendo juguetes, y les queremos resolver a diez personas si les damos o no permiso; seríamos muy incongruentes de negárselos, porque también lo podríamos hacer o autorizárselos, y a los que ya están ahí ¿Quién les dio permiso? Entonces, pues seamos congruentes; yo por lo menos creo que es un planteamiento a destiempo; hace quince días dijimos que era necesario poner una mesa de discusión, y de ser prudente, como dice la compañera Regidora Mirna, convocar a una sesión extraordinaria, cosa que no se hizo; entonces, exactamente, y hay que leer el acta de hace quince días, está ocurriendo lo que dijimos, que el día cinco de enero nos iban a hacer un planteamiento para autorizar algo que ya está ocurriendo. Entonces, yo por seriedad diría, que el tema, con todo respeto, sobra que sea tema de la discusión de los puntos a tratar el día de hoy”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Comprendo los argumentos del compañero René, obviamente sus argumentaciones jurídicas van más en el sentido teórico, pero de la compañera Mirna, que es una jurista a la que yo reconozco, pues lamento que no entre al fondo del asunto, sino que se aboque más al probable contenido del dictamen y no al derecho de fondo que se pretende violar a los peticionarios, al no responder a su garantía al derecho de petición; recuérdese precisamente de que como lo dice el compañero, hace quince días, el veintidós de diciembre sesionamos donde todos autorizamos que la última semana de diciembre no íbamos a sesionar ¿Sí? Y como no hubo sesiones de Cabildo por determinación de este propio órgano, es por eso que el día de hoy estamos poniendo a consideración de este Cabildo este dictamen ¿Sí? Precisamente porque todos autorizamos que en la semana pasada no hubiera sesiones de Cabildo. Entonces, aquí el tema de fondo no es el contenido propio del dictamen, ese lo podemos discutir más adelante, el tema de fondo, insisto, es el sentido de que si vamos a violar o no el derecho de petición de once personas que, pues hicieron su solicitud. Con respecto a la feria del juguete, que no es un tema que está instalado en el mercado de abasto, si no hay un dictamen al respecto, es porque no llegaron solicitudes a la Comisión prepara pedir permiso sobre la instalación de esa feria; si no hay solicitudes, pues obviamente la Comisión se encuentra imposibilitada para dictaminar sobre una actividad de la cual no tuvo conocimiento, no tuvo ninguna solicitud de los interesados para que se les concediera permiso para instalar esa ya, digamos, tradicional feria del juguete que se lleva a cabo en la Avenida Central del mercado de abasto; entonces, si no hay un dictamen sobre ese tema, pues es porque simplemente no llegaron solicitudes a la Comisión ¿No? Y la Comisión de oficio, no puede andar promoviendo diciendo, “a ver quienes quieren vender en la Avenida Central el seis de enero, tráigannos sus solicitudes”, no, tampoco es una atribución de la Comisión el hecho de fomentar o de alentar ese tipo de actividades comerciales, todo es en base a una petición ¿Sí? Si nos llegan las peticiones a través de la Dirección de Comercio en Vía Pública, la Comisión está obligada a emitir un dictamen al respecto, ya sea en sentido favorable o en sentido negativo. Entonces, eso es lo que yo podría decir con respecto a lo que es la tradicional feria del juguete que se lleva a cabo ahí en inmediaciones del mercado de abasto. Es cuanto. Entonces, yo de mi parte, como proponente, porque si bien es cierto, la Comisión la integramos tres, pero quien sube el punto de acuerdo y quien lo propone es el Presidente, yo sostengo que se mantenga en el orden del día y que se lleve a cabo la votación. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Por favor el Síndico Municipal. Perdón, estaba primero la compañera Deyanira y después el Síndico Municipal”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Nada más, compañero Regidor, comentarle y recordarle, que sí, efectivamente, sesionamos ese día y comentamos este tema, y quedamos en hacer mesas de trabajo, de platicarlo y hacer una extraordinaria, sin embargo, no se nos proporcionó ningún tipo de información; creo que el tema de los juguetes, de los que se pusieron, hicieron su solicitud a Secretaría de Gobierno, no se pasó por Cabildo; de verdad, es importante que nosotros tengamos un orden, y creo que, como usted lo comenta, cualquiera de los de la Comisión lo pueden solicitar, creo que la Regidora de Hacienda ya lo solicitó, que se baje, estoy a favor de que se baje, para que el Secretario de Gobierno pueda actuar. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Síndico Municipal, por favor”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Gracias. Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Solamente aclarar un punto, porque creo que siempre he estado convencido de que la información que damos a la ciudadanía debe ser clara, objetiva y precisa. Efectivamente, en el mes de diciembre se aprobó un acuerdo en el cual nada habría sesión el día veintinueve, sin embargo, y aquí es donde creo que, con mucho respeto Regidor Ismael, su información a este punto es sesgada y no es clara, por eso la necesidad de aclararla, en ese mismo punto de acuerdo se estableció que en caso de ser necesario se podría celebrar la sesión de forma virtual, y además, esto sin menoscabo de la facultad que se tiene para solicitar sesiones extraordinarias cuando el caso así lo requiera; si usted no solicitó una sesión extraordinaria o no solicitó que se sesionara de manera virtual, pues ya es otro tema y no quiera responsabilizar a este Honorable Cabildo, de algo que era responsabilidad de la Regiduría que preside o de la Comisión en su caso. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Yo creo que ya tenemos información suficiente como para poder decidir, pero antes de eso, yo quisiera preguntarle al tercer integrante de la Comisión, al compañero Regidor Puga, cuál es su parecer en torno a discutir o no este tema; porque eso nos daría la pauta para tener en su caso una mayoría que desea hacerlo o que no lo desea, y proceder en consecuencia; entonces, le preguntaría al Regidor Puga cuál es su parecer con relación al tema”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Únicamente me gustaría decir, que con el tema de la feria del juguete, nosotros como Comisión no recibimos ningunos expedientes, no teníamos conocimiento al respecto, y creo que esa ya es labor de la Secretaría y de la Dirección de Comercio en Vía Pública, la que está permitiendo que se pongan, porque nosotros no dimos ni nos llegó ningún expediente al respecto. Con respecto a este, un servidor, Presidente, compañeros Concejales, firmamos, me parece que nada más los dos, fuimos los únicos que firmamos, porque presentaron sus expedientes, de hecho tenían bastantes anomalías que como Comisión nosotros habíamos establecido, y sin embargo, esas anomalías fueron presentadas como lo solicitó la Comisión el día de hoy; entonces, pues al presentar su documentación en forma, yo estaría en condiciones de votarlo a favor porque sí se modificaron estos expedientes a como lo solicita la Comisión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Perdón, puede repetir lo último”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Sí Presidente. Le comentaba que la Comisión discutió algunas anomalías en esos expedientes, nosotros como Comisión pedimos y exigimos, o sea, sabemos que hay liderazgos, sabemos, sin embargo, cada expediente debe de ir firmado y presentar su solicitud de manera individual; eso es algo que no venía en los expedientes y por eso un miembro de la Comisión no firma este dictamen, sin embargo, lo platiqué con los miembros de la Comisión, y les dije que si ellos podían traerlo el día de hoy de manera formal o como lo solicita la Comisión, se pudiera presentar y votar a favor; ellos lo hicieron, reclutaron la información el día de ayer por la noche, y hoy por la mañana presentaron sus expedientes como la Comisión lo solicita. Por lo mismo y por atención a estas personas que vinieron a verme y solicitaron el permiso; son únicamente dos días, son once permisos los que solicitan y es únicamente para venta de roscas; entonces, por lo mismo, pues yo tendría, y como parte de la Comisión, pediría que, pues si lo están haciendo en forma, que se pudiera presentar. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora de Hacienda quiere hacer uso de la palabra, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Gracias señor Presidente. Precisamente yo soy ese tercer miembro de la Comisión, que no estuvo de acuerdo de la manera que fueron presentados los expedientes, y solicité que se dictaminara en términos negativos; como bien dice el Regidor Ismael, hay que garantizar la respuesta al peticionario, y bajo esa circunstancia solicité que se dictaminara en sentido negativo, pues no lo cumplían; derivado de eso, ahora me entero que presentaron la documentación, dijeron que en cuanto tuvieran las anomalías corregidas, se haría de mi conocimiento, lo cual no ha sido. Es cuanto señor Presidente. Por eso es que solicito que se baje el dictamen”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Pues es un tema por demás importante que debe sentar precedentes en su oportunidad en una sesión de esa naturaleza, porque hay un conjunto de hechos que no permiten configurar que hay un efectivo derecho de petición, es decir, cuando promueve una persona y después firma otra, pues hay una dualidad, y hay una confusión en la petición; y creo que difícilmente pudiéramos considerar que este Cabildo estuviera violando el artículo octavo Constitucional al negar ese derecho y al no dar contestación; eso por un lado. Por otra parte, claro, también observo que, de incluirse en ese punto, pues aquí se generarían las opiniones correspondientes y el Cabildo decide en favor o decide en contra; pero el primer punto me parece también relevante, porque ese primer punto en el sentido de no cumplirse con una petición en términos correctos, pues nos debe llevar también a la posibilidad de preguntar al Cabildo si es de aceptarse o no la inclusión de una petición hecha en estas circunstancias, y en ese sentido, pues me parece que es lo obvio, pero bueno, antes de que yo pregunte sobre el particular, quiero ceder el uso de la palabra a la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Sí, muy puntual. Primero, efectivamente, pudimos nosotros haber sesionado en forma extraordinaria, lo único que se acordó por este Cabildo fue precisamente, puesto que está mandatado en el Bando de Policía, el no llevar a cabo la sesión ordinaria del día jueves, como viene marcado en el Bando, que es todos los días jueves a las doce del día, por ende, estábamos abiertos, dispuestos y supeditados a sesionar en forma extraordinaria; en ese sentido sí dejar en primer punto esa aclaración. Segundo, efectivamente, es facultad del proponente retirar o sostener su dictamen en las condiciones en que lo está planteando; también escucho la validez de mi compañera Regidora para dar los argumentos jurídicos y por qué no es viable, se habla de una doble personalidad; escucho al compañero Regidor Pablo, donde él hace mención, inclusive, escucho el argumento donde él dice que se estaría votando a favor el día de hoy, de traer sus documentos; algo que nuevamente nos lleva a una cuestión carente de legalidad. Aquí, en este sentido, señor Presidente, desde mi humilde opinión, considero que si bien dos de los proponentes de este dictamen insisten en sostenerlo a pesar de las observaciones y precisiones que han hecho los compañeros, tanto en la previa a esta sesión, como en la sesión misma, pues bueno, no se les va a violentar su derecho, seguirá el dictamen firme, formando parte dentro del orden del día, pero sí dejar en claro, al menos por parte de su servidora, que debido a todos los vicios y cuestiones que nos lleva el planteamiento de este dictamen, su servidora no estaría dando el voto a favor, y con ello dejo en claro que tampoco le estoy violando su derecho de petición a quien lo haga; es muy importante que si María Hernández quiere un permiso para la venta de roscas, María Hernández es quien solicita, quien presenta el escrito en forma individual y lo hace llegar a este Cabildo, y pasa y paga en la caja sus derechos ¿Por qué? Porque eso nos evitará lo que se ha venido dando, una persona presenta un rosario de nombres, de los cuales, cuando se verifica, ninguno de ellos está ahí, y son otros los que están ocupando, y de un espacio de un puesto de dos metros con cincuenta centímetros, o un metro con un metro y demás, terminan entrando hasta seis usuarios; entonces, sí señor Presidente, en ese sentido no se le puede negar el derecho a los compañeros Puga e Ismael de seguir sosteniendo este dictamen, pero en cuanto a la votación, tenemos la facultad y la libertad de votar a favor o en contra, y dejar en claro que no es una persecución o una negativa al comercio en vía pública, como en su momento a su servidora se le ha caracterizado, sino es precisamente hacer que eso que ellos están cubriendo de derechos, sea lo que en verdad cubren, y con esto evitar cadenas de corrupción; no señalo a nadie en este tenor, pero sí para respaldar en forma individual a quien busca tener algún tipo de emprendimiento. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Adelante Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Nada más quería preguntar si los expedientes fueron enviados, o los archivos de manera digital o en físico. Los expedientes a los que se están refiriendo, porque yo no los recibí”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Es una pregunta para la Secretaria, la pregunta de si esos documentos fueron enviados a los Regidores, a partir de que se obtuvieron todos, incluyendo los que se obtuvieron el día de hoy por la mañana ¿Cuál es la respuesta Secretaria?”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con su permiso señor Presidente. El día de hoy no se recibió documentación por parte de la Comisión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Sí, Presidente, nuevamente. Me entero por medio de mis asesores que estuvieron en contacto con las personas que solicitaron los permisos, ellos son los que me informaron, porque sí los entregaron hasta hoy, conforme lo pide, lo exige la Comisión, sin embargo, entiendo a mis compañeros, entiendo la premura del asunto y de la votación, y por lo mismo, Presidente, a pesar de que entiendo el esfuerzo de los compañeros de que intentan presentarlo de manera correcta, a pesar de que no lo hicieron; considero, Presidente, entonces, que sí sería oportuno que se baje y que pueda ser analizado ya por la Secretaría de Gobierno, y así mismo exhortaría a la Dirección de Vía Pública que ponga, pues más atención en esos pequeños detalles, para que no, pues pase esto, y que al final los expedientes no sean, o que los Regidores tengan de su conocimiento de forma anticipada; entonces, pediría que si mis compañeros están de acuerdo, que pasara a la Secretaría de Gobierno, para que entre todos pudiéramos analizar ya con más detenimiento esos expedientes, y que estas personas al final de cuentas, pues puedan vender, y sobre todo que puedan hacer su pronto pago al Municipio. Entonces, en ese sentido, Presidente, sí estaría de acuerdo que se baje, siempre y cuando pase a la Secretaría de Gobierno para su análisis y estudio, de todos los expedientes y todo pueda estar en forma. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Bueno, pues yo creo que se soluciona el asunto, hay una rectificación, la opinión, con los elementos obviamente del caso, y nos permite, Secretaria, simplemente para ratificación, el hecho de que el Cabildo pueda votar en el sentido de que efectivamente este punto no va a ser discutido en esta sesión. Y continuamos por favor. Haga la petición al Cabildo. Ratifique por favor, ratifique si no se incluye”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud para que se retire del orden del día el dictamen con número CMyCVP/041/2017, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, listado en el número uno del orden del día que se circuló. Aprobándose por mayoría en votación económica de trece votos a favor, y un voto en contra del Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe con la sesión, por favor, continúe con el punto que está precisamente por concluir”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que con las modificaciones que se han realizado al mismo; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto TERCERO del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/921/2022, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós ¿Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano?”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de la referida acta de Cabildo, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós ¿Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano?”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de diciembre del año dos mil veintidós”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de diciembre del dos mil veintidós. En lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera listado para esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/01/2023, presentado a través del oficio de fecha 02 de enero de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que auxiliada de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a través de la Dirección del Centro y Patrimonio Histórico, la Secretaría de Desarrollo Económico; y, en coadyuvancia con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad; y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, analice y emita dictamen en el cual se determine la viabilidad de declarar una fracción territorial del Barrio de Xochimilco como "Zona de Protección Especial Acústica". Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. Notifíquese y cúmplase…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales. Con una aclaración. Se ha solicitado por parte de la Regidora Deyanira Altamirano Gómez, que este asunto también se turne a la Comisión de Ciudad Educadora”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. La Regidora Mirna desea hacer uso de la palabra, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, va en ese sentido, precisamente, tanto que nos pudiera usted exponer un poquito el tema en cuanto a lo que es la protección especial acústica de este punto de acuerdo, o bien, que también está Regiduría de Derechos Humanos pudiera formar parte también de esta Comisión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, como no Regidora. Le instruyo a la Secretaria, para que lea la parte conducente de este punto de acuerdo”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Con su permiso. En lo conducente este punto de acuerdo dice: “Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que auxiliada de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a través de la Dirección del Centro y Patrimonio Histórico, la Secretaría de Desarrollo Económico; y, en coadyuvancia con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad; y la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, analice y emita dictamen en el cual se determine la viabilidad de declarar una fracción territorial del Barrio de Xochimilco como “Zona de Protección Especial Acústica”. Y el antecedente de este tema es un juicio de amparo en el que se ordenó que el Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez dicte una resolución con base en las pruebas pertinentes, si procede o no declarar el Barrio de Xochimilco como zona de protección especial acústica. Y en específico se refiere a ciertas calles de ese Barrio que fueron motivo de análisis en el juicio de amparo correspondiente. En resumen pues, se trata del cumplimiento de sentencia de un juicio de amparo, que precisamente por parte de este Honorable Ayuntamiento está en vías de cumplimiento y que como lo establece el punto de acuerdo, requiere de un análisis exhaustivo. Es cuanto señor Presidente. Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bien Secretaria. El uso de la palabra para la Regidora Irasema, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos los compañeros. Solicitaría que estuviera incluida la Comisión de Desarrollo Económico, puesto que somos este Cabildo quienes hemos otorgado licencias y las altas de establecimientos comerciales que en determinado momento, pues tienen el uso de música en vivo en la zona. Por favor. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el punto de acuerdo suscrito por un servidor se turne a las Comisiones de Medio Ambiente y Cambio Climático, a la Comisión de Ciudad Educadora, de Desarrollo Económico, y de Derechos Humanos, por favor”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el punto de acuerdo signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, sea turnado a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Ciudad Educadora, de Desarrollo Económico, y de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen correspondiente. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el punto de acuerdo con el que se ha dado cuenta a las referidas Comisiones. Y continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Se continúa con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo de fecha 02 de enero de 2023, con número PA/ROPDUCH/001/2023, suscrito por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024. Único: Se reforma la fracción XXXIII del artículo 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículos Transitorios: Primero.- La reforma al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales. A propuesta del Regidor solicita se considere que sea turnada a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su correspondiente dictamen”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, si no hay ninguna intervención, señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo que el punto de acuerdo presentado por el Regidor Pavel Renato López Gómez, sea turnado a la Comisión correspondiente”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, con número PA/ROPDUCH/001/2023, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictamen respectivo. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Turne entonces el punto de acuerdo referido a la Comisión que se cita. Y continúe por favor con el desahogo de la sesión”.- El siguiente asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número RGET-PA-001-2023, de fecha 02 de enero de 2023, suscrito por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; que se describe en su parte relativa de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se propone la abrogación del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente hasta este momento. Segundo.- Se expide el Reglamento de Espectáculos, Diversiones y Expresiones Culturales en espacios públicos y privados. Tercero.- Con fundamento en el artículo 183 instrúyase a la Coordinación de Comunicación Social para la generación de un portal en línea que privilegie el uso de las tecnologías de la información para agilizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones a quienes organicen y soliciten autorización para la celebración de algún espectáculo, diversión o expresión cultural dentro de nuestro Municipio. Cuarto. Con fundamento en el artículo 135 fracción XLI, instrúyase a la Dirección de Ingresos para la creación e implementación de un Formato Único que permita agilizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones a quienes organicen y soliciten autorización para la celebración de algún espectáculo, diversión o expresión cultural dentro de nuestro Municipio. Quinto.- Túrnese el presente punto de acuerdo a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Gobierno y Espectáculos, para su estudio, aprobación y efectos que correspondan. Transitorios: primero.- El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales. Se propone turnar la presente propuesta a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Antes de someter a consideración, tiene el uso de la palabra la proponente, y luego la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Regidores. Ciudadanos que nos acompañan presencialmente y por medio de las redes sociales y medios de comunicación. Hoy, ante este Honorable Cabildo propongo la aprobación del Reglamento de Espectáculos y Diversiones, que es sumamente importante para nuestro Municipio, dado que desde hace cinco años no ha habido avances en el reglamento de la materia, y está anclado en el pasado, por lo que resulta de necesidad urgente actualizarlo. Nuestro Municipio es considerado uno de los principales destinos turísticos nacionales e internacionales, no sólo para su visita sino para la organización de eventos, ceremonias, fiestas y tradiciones. Además de actos que tienen que ver con la promoción del arte y la cultura. Además, nuestro Municipio fue nombrado Patrimonio Cultural de la Humanidad desde hace treinta y cinco años, por ello, es nuestra obligación contar con las normas necesarias para el cuidado de nuestro Municipio. Con el fin de esto, y que se encuentre a la vanguardia en materia de regulación de espectáculos, diversiones y expresiones culturales, hemos trabajado para que conforme a las características y necesidades de nuestro Municipio contemos con un reglamento que prevea la mayoría de hipótesis posible, y así garantizar el buen desarrollo de los mismos, siempre protegiendo los derechos humanos de quienes participen, así como del cuidado de nuestro patrimonio. El Reglamento que presento ante ustedes, tiene como objetivo adaptarse a la par de la modernización social, regular los espectáculos desde su organización, logística y realización de ellos, las posibles consecuencias que estos generen, siempre garantizando el cumplimiento de los derechos y las obligaciones de los sujetos que intervengan, así como la seguridad e integridad de quienes organizan, asistentes, ejecutantes de los actos, y sobre todo de nuestro patrimonio arquitectónico de nuestro Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Claudia Nolasco”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Tomando en cuenta el objeto de este reglamento que se pretende expedir, que es la de regular actividades artísticas y culturales en espacios públicos y privados, lo cual nos conduce invariablemente al tema de seguridad, al tratarse de actos o eventos públicos de mayor afluencia; es indispensable establecer reglas básicas de prevención para garantizar la seguridad de las personas. Dicho lo anterior, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, solicito se me incluya para el estudio y análisis de este asunto que nos ocupa”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si no hay otra intervención, Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Adriana Morales Sánchez, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y dictamen respectivo. Así como a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para que sea objeto de análisis, por favor”.- Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número RGET-PA-001-2023, signado por la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, quien será la convocante a los trabajos, y a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para que conjuntamente realicen el análisis y dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el Punto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal y a la de Seguridad Pública. Y prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- Se da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PA-RDHyAI-001-2023, de fecha 02 de enero de 2023, suscrito la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se reforman los artículos 1 y 49, y se deroga el artículo 1 bis del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, Oax. (sic.). Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Tercero.- Las personas que tengan procedimientos en trámite de sucesión y que aún no se hayan resuelto y encuadre su hipótesis en la presente reforma, pueden invocarla en su beneficio siempre que justifiquen cabalmente la aplicación de esta…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la promovente, la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente, con su permiso. Con el permiso de mis compañeras y mis compañeros Concejales. A la ciudadanía que nos acompaña y que nos sigue a través de las redes sociales. A las amigas y amigos de los medios de comunicación. En esta ocasión presentó a este Cuerpo Edilicio dos Puntos de Acuerdo, si bien ahorita se va a someter a votación uno, más bien, voy a pedir que se turnen ambos a Comisión de Normatividad, sí quiero exponer el contenido de los mismos en una forma un tanto resumida y concreta, para no extenderme, ya que ambos pediré, no sólo su estudio y análisis en la Comisión de Normatividad. En esta ocasión que presento a este Cuerpo Edilicio los Puntos de Acuerdo que son de suma importancia y por lo cual me permito con la voz exponer de manera breve los mismos. El primero enlistado en el orden del día, que tiene que ver con el modo en que se pueden suceder los derechos de concesión en los mercados públicos, algo que se ha venido haciendo habitualmente y que en su momento nos llega a generar polémica; ambos servicios, tanto panteones y mercados, son servicios cotidianos y habituales; las propuestas que traigo al seno de este Cabildo, es para construir nuevos paradigmas de la administración pública y hacer más sencillo, justo y eficientes estos trámites. Por un lado, el derecho a la buena administración pública, es una prerrogativa en favor del ciudadano, y por otro, una obligación para la administración pública; en esta dualidad, lo que busca es que el Municipio como administrador de estos servicios pueda dotar de certeza y seguridad jurídica a la gente que pretende suceder, pero sobre todo, que estos derechos que ellos en su momento hacen valer, pues no sean vulnerados y sean atendidos, pues la normatividad que hoy aplicamos se encuentra precisamente en disonancia con la realidad que vivimos, y hay que romper esta inercia de reglamentos, que aunque de contenidos formales son válidos, tienen la realidad cotidiana y para la gente muchas barreras que impiden que la gente pueda suceder estos derechos sin mayor contratiempo. Quedan invitados, invitadas a participar de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para que juntas y juntos estudiemos de fondo estas dos propuestas que desde el primer día de este nuevo año presentamos para que la administración pública municipal dé resultado a favor de la gente, y con esto aliviemos muchas veces ese problema que en grandes ocasiones han llegado a enfrentar ante la pérdida de un familiar, y la forma en que sus bienes o su patrimonio queda expuesto o supeditado, o en su momento la forma en que tienen que atender ese problema. Por ello, pido, señor Presidente, que este punto de acuerdo, como el siguiente que se va a exponer, sean turnados a la Comisión de Normatividad para su estudio y dictaminación. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Ismael tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Para hacerle una petición de manera muy respetuosa a mi compañera, Regidora Mirna, de que yo creo que sería conveniente compañera, de que usted pudiera retirar su propuesta de Punto de Acuerdo, en virtud de que este Punto de Acuerdo es confuso, porque usted propone la derogación y la reforma de un artículo primero y cuarenta y nueve, y realmente de la lectura literal del artículo que usted pretende se reforme, realmente se está refiriendo al artículo cuarenta y dos del Reglamento de Mercados y no al cuarenta y nueve; luego entonces, pues la Comisión estaría imposibilitada de entrar a analizar el fondo del asunto, en virtud de que usted habla de un artículo cuarenta y nueve, cuando realmente se está refiriendo al artículo cuarenta y dos; ello impediría que la Comisión pues, pudiera hacer un buen trabajo, y por lo que yo pediría es que mejor retire su Punto de Acuerdo para que lo pueda subsanar, y en una posterior sesión lo vuelva a presentar. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. La Regidora Mirna desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Nada más en respuesta y alusión a lo que se plantea, no retiro el punto de acuerdo porque no lo estoy llevando a votación, lo estoy llevando a un estudio y análisis, y sí, dentro del planteamientos se están haciendo las reformas al artículo primero y cuarenta y nueve, ese es el proyecto, y se derogue el artículo uno bis del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, y, pues será en la Comisión, que también su servidora forma parte de Normatividad, donde estaremos haciendo el estudio, las observaciones, precisiones, y de eso se dictaminará, y serán ellos quienes dictaminarán o generarán el acuerdo. Por ello, no requiere que se retire mi punto de acuerdo, porque no estoy pidiendo que se vote en forma inmediata, es en la Comisión de Normatividad donde se hacen los estudios, se valoran y sobre eso se dictamina. Hasta ahí mi intervención, señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. ¿Alguna otra intervención? Yo creo que las iniciativas, los puntos de acuerdo, etcétera, suelen a veces estar inmersos en algunas confusiones, pero para eso están las Comisiones respectivas, y en este sentido a mí me parece que puede subsanarse está insuficiencia a o esas insuficiencias que pudieran darse en el cuerpo de la propuesta, y creo viable que, salvo que en la votación por supuesto se dijera otra cosa, que este Punto de Acuerdo sea sometido a consideración o sea estudiado por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura. Por esas razones, señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Mirna López Torres, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen respectivo”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PA-RDHyAI-001-2023, signado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, se turne a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y dictamen respectivo. Siendo aprobada por mayoría en votación económica de trece votos a favor y un voto en contra del Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el referido Punto de Acuerdo a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y continúe con el desahogo de la sesión, por favor”.- El siguiente asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PA-RDHyAI-002-2023, de fecha 02 de enero de 2023, suscrito por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se reforman las fracciones I y VII del artículo 69 del Reglamento de Panteones del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca publicado el 15 de agosto de 1998 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Tercero.- Las personas que tengan procedimientos en trámite de sucesión y que aún no se hayan resuelto y encuadre su hipótesis en la presente reforma pueden invocarla en su beneficio siempre que justifiquen cabalmente la aplicación de esta…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dado que ya hubo argumentación, someta a la consideración este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Mirna López Torres. Antes tiene el uso de la palabra Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias nuevamente Presidente. Pues aquí, nada más para hacerle una recomendación a mis compañeros integrantes de la Comisión de Reglamentos, para tener mucho cuidado con la propuesta de nuestra compañera Regidora Mirna López Torres, ya que desde mi punto de vista, esta propuesta de reforma que hace ella, es la verdad retrógrada, muy contrario a la progresividad de los derechos humanos de la que tanto ella habla, me parece que lejos de abonar a garantizar los derechos humanos de los beneficiarios de las fosas, de las perpetuidades de los panteones, obstaculiza pues el hecho de que los familiares puedan poder gozar de ese derecho que se otorga sobre las fosas de los panteones que están en resguardo del Ayuntamiento. Entonces, me parece que va en retroceso pues, de garantizar los derechos humanos de las personas. Es nada más para hacer esa sugerencia. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Por alusión. Primero la Regidora y después el Regidor René”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, nada más por alusión hago mención. Que, bueno, yo sé que muchas veces todo cambio y estudio genera un miedo ¿No? O un temor, pero de eso se trata, y por eso hice la invitación abierta, porque a la Regiduría precisamente han llegado una serie de escritos, solicitudes, peticiones, que nos llevaron al estudio y al análisis de lo que toca, y bien, como Regidora de Derechos Humanos precisamente se busca velar y tutelar, querido Regidor, yo entiendo que es la Regiduría de su ramo, pero eso no nos exime ni nos quita la facultad para todos los Regidores poder proponer en la materia; así es que, todas las observaciones y aportaciones que se hagan a la Comisión será muy importante, porque no es en la imposición de una idea de su servidora, sino, se trabaja en forma colegiada con los compañeros integrantes de la Comisión, pero también, su equipo de Asesores de cada Regidor, pues también hacen los estudios y aportaciones pertinentes. Así es que, no tenga usted miedo ni temor a que se dañen derechos de la ciudadanía, por el contrario, vamos a buscar, como lo dije al inicio, que esto se agilice, pero sobre todo darle certeza jurídica, dignidad a las personas, pero sobre todo que entiendan que para los trámites y gestiones, no se paga, únicamente se cubren esos derechos en caja y no tiene por qué vivir un viacrucis y dar una serie o rociada de dádivas en el trayecto para poder atender; me consta que esta administración está dando un cambio y ese cambio, pues tenemos que generar los mecanismos jurídicos y legales para que se sigan dando con transparencia y con honestidad. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor René, por favor, tiene el uso de la palabra, luego el Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros. En este tema que discutimos, quiero reiterar algo que es de aplicación para todos los asuntos que son turnados a la Comisión de Normatividad. La Comisión de Normatividad si bien es cierto que es la facultada para el estudio, análisis y dictaminar, presentar el proyecto de dictamen a este Pleno, está totalmente abierta a que todos y cada uno de los Concejales, independientemente de que Comisión formen parte, si pueden aportar, no sólo en la Comisión en la que están inscritos sino en cualquier Comisión, se acerquen o enriquezcan la discusión que tenemos, para que el resultado sea el mejor. En este sentido aquí ya se ha hablado de otros temas, de otras áreas, y siempre que son de normatividad ahí está esa disposición, de que se acerquen los Regidores, sus Asesores a la Comisión, y nos hagan llegar los puntos de vista que contribuyan a que la Comisión pueda hacer un mejor trabajo, y yo aquí subrayo, la propuesta del compañero Ismael es bienvenida, que él se acerque y nos dé su opinión que está planteando aquí, para que la tengamos en cuenta a la hora que dictaminemos. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí Regidor, adelante”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Yo creo que el tema de los panteones es una problemática que se vive todos los días, todos los días, lamentablemente en nuestra Ciudad tenemos fallecidos, y sí es una problemática, bastante, porque no hay espacios, y yo creo que todas las aportaciones que se puedan dar, son correctas, invitamos con toda cordialidad al Regidor de la materia que pueda estar en las sesiones de Cabildo, pero también me gustaría que pudiera estar la Jefa de Unidad de Panteones, que es la que ve de manera directa los temas, que nos pueda explicar, nos pueda exponer parte de la realidad que se vive, no en este Cabildo sino en la oficina que es con la que tratan los usuarios; y que también estuviera personal de la Secretaría Municipal, que son los que dan fe en los temas de los panteones, y yo creo que con eso se puede hacer una buena reforma y podemos sacar un buen reglamento a partir de las opiniones de los actores fundamentales del tema de los panteones. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, adelante”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Nada más en lo que cita el compañero Pavel, nada más para reforzar… Y todavía no hago uso de mis cinco minutos, compañero Regidor… Nada más, señor Presidente, en este sentido destacar, que en la sesión del año pasado, este Cabildo aprobó como tal, dentro del Punto de Acuerdo presentado por su servidora y el compañero Regidor Juan Rosas, la necesidad precisamente de buscar un espacio, terrenos o lugares, tanto para concesionar o en su momento el tema de los panteones; entonces, todavía no se ha llevado a cabo esta mesa en la cual formarán parte quienes también ha citado el compañero Pavel; todavía no nos hemos sentado en esta mesa, si bien ya fueron notificados por parte de la Secretaría Municipal, sí estaremos también en vísperas de dar ya inicio a la mesa de trabajo que nos permita ir atendiendo y resolviendo estos problemas, y que podrán coadyuvar muchísimo también con lo que dictamine en lo particular este Punto de Acuerdo la Comisión de Normatividad. Nada más como precisión, y porque el tema de panteones ya fue aprobado para no sólo su estudio, análisis, ubicación, atención, la problemática que hay y que nos dejó, pues en gran medida el tema de la pandemia, por la falta ya de espacios y con los que no se cuenta. Es cuanto señor Presidente. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Antes de someter a consideración, yo quiero también considerar que ese es un gran tema, creo que habría que hacer un esfuerzo por revisar integralmente la reglamentación respectiva y la conexa, con el ánimo de resolver un problema que para la Ciudad de Oaxaca resulta en este momento una circunstancia especial, o especialmente por considerar; la reserva territorial que se tiene en la Ciudad de Oaxaca, el Municipio de Oaxaca, ya no da, es un problema serio el que vivimos constantemente por parte de los peticionarios para concederles espacios, y creo que habrá que hacer diversas consideraciones, más allá de la revisión o con motivo de la revisión de este artículo, para hacer una revisión más profunda, y ojalá pudiera proponerse por parte de la Comisión algún alcance mucho mayor, aparte de éste, que desde luego seguro que es importante, y podamos dar visos de solución a una problemática que ya se está convirtiendo en una situación asfixiante en el Municipio de Oaxaca de Juárez por cuanto a la problemática que hay en términos de reserva territorial. Bien, con esta consideración, señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Mirna López Torres, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen respectivo”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PA-RDHyAI-002-2023, presentado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su análisis y dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias. Turne entonces el Punto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta, a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Y prosiga con el desahogo del siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera con el que se da cuenta, es del que se aprobó su inclusión en el presente orden del día, y es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/04/2023, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; mismo que viene descrito en su parte conducente, de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se acuerda que el Presidente Municipal, gestione respetuosamente una reunión de trabajo entre el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz y el Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, para plantear acciones a realizar en este Municipio…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Punto de Acuerdo se describe por sí mismo, de modo tal que le pido, Secretaria, que someta a consideración del Cabildo si es de aprobarse el punto correspondiente”.-Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, con número PM/PA/04/2023. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto QUINTO del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: El primer dictamen es de fecha 22 de diciembre de 2022, con número CU/CNNM/CTyGA/CDEyMR/040/2022, expediente CU/CNNM/CTyGA/CDEyMR/020/2022, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Transparencia y Gobierno Abierto; y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- Se reforman los artículos 91 y 92 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se adiciona el artículo 93 al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- Se expiden los lineamientos para la presentación y atención de las protesta ciudadana en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículos Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Tercero.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez y estarán vigentes hasta en tanto no exista disposición legal que los derogue. Así lo resolvieron las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Transparencia y Gobierno Abierto; y de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, interviene la concejal Irasema, por favor si le pasan el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Si bien es un dictamen que trabajamos en Comisiones Conjuntas, la Comisión de Normatividad, la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y la Comisión de Transparencia. Quiero hacer una precisión, volviendo a leer el dictamen que sometimos a consideración dentro de estas Comisiones Conjuntas, que en el artículo noventa y uno, y para precisar, que no quede como una opción por parte de la Unidad de Mejora Regulatoria, que en el artículo noventa y uno, omitir en donde dice: “propuesta ciudadana ante la Unidad de Mejora Regulatoria”; en caso de considerar, eliminar, en caso de considerar, sino más bien deberá decir “siempre que haya indicios de posibles violaciones, deberá dar vista al Órgano Interno de Control”; esto es con la finalidad de no dejar la posibilidad de que la Unidad utilice un criterio, sino más bien una obligatoriedad en cuanto a que si en algún momento son afectados a la ciudadanía y esta quiera presentar su queja, no dejarlo a consideración de la Unidad sino más bien que ésta deberá de hacerlo directamente ante el Órgano de Control, por favor; si están de acuerdo también mis compañeros que participaron en estas Comisiones”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bueno, hay una propuesta de modificación al contenido del dictamen de cuenta, yo quisiera pedirle a la Secretaria, que pueda dar lectura al punto correspondiente, con las modificaciones que se están proponiendo, para que la asamblea pueda tener una noción concreta de la forma en que habrá de quedar redactado el punto correspondiente”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Con su permiso señor Presidente. En el dictamen, en la parte relativa al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, y las reformas propuestas al artículo específico noventa y uno, dice en lo correspondiente *“En caso de considerar posibles violaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o al Código de Ética para las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Unidad dará vista al Órgano Interno de Control Municipal para que mediante el procedimiento que éste establezca, resuelva lo conducente”;* esto es lo que actualmente dice el dictamen. Para una mayor precisión, lo que propone la Regidora Irasema es que, en lugar de la frase *“En caso de considerar posibles violaciones”,* diga *“Siempre que haya indicios de posibles violaciones”,* es decir, hace un mayor énfasis *“siempre que haya indicios de posibles violaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o al Código de Ética para las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Unidad…”;* y aquí está la otra precisión *“La Unidad deberá dar vista al Órgano Interno de Control Municipal, para que mediante el procedimiento que éste establezca resuelva lo conducente”.* Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Pues se ha dado a conocer el contenido de la modificación que se está proponiendo al dictamen, si hay alguna intervención, les pediré que la hagan o en caso contrario haré la solicitud de votación. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Como parte integrante de la Comisión de Normatividad, veo viable la precisión en la aportación que se hace y la aclaración, no altera el orden y sí le da mayor claridad y certeza para la aplicación del mismo; de hecho mucho de lo que en su momento se llega a generar, debe de, no sólo conocerse sino darle seguimiento en nuestros órganos internos precisamente de control. Así es que yo, por mi parte en ese lado no veo objeción alguna a la precisión que se hace. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor René hace uso de la palabra, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “En la discusión que tuvimos en Comisiones Unidas sobre este dictamen, la idea que permeó fue que los ciudadanos que quieran hacer uso de este instrumento de protesta, pero que también tuvieran a salvo su derecho a proceder por otra vía si consideraban que se había incurrido en otro tipo de falta; de hecho, en justicia hay que decirlo, el Licenciado Jorge, Asesor de la Licenciada Mirna, hizo una precisión sobre el particular para que recogiera esta idea, o sea, para que quedara clarita, que no hubiera duda de que no estábamos estableciendo un reglamento, una norma que diera pie a la impunidad de un funcionario que actuara de manera incorrecta, es decir, que no bastaba con recibir la protesta y atenderla, sino que había que, uno, darle cauce legal si procedía otro asunto, y que el ciudadano mismo tuviera abierta esa vía para que si lo juzgara conveniente la utilizara, a efecto de no sólo le fuera resarcido su derecho, sino él pudiera exigir que se sancionara un servidor público que pudiera incurrir en una conducta ilícita o indebida; esa es la idea. Entonces, pues yo creo que con este apuntamiento que hace la Regidora de Desarrollo Económico, pues queda más claro todavía, y yo no le veo mayor problema”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bien, Secretaria, por favor, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta. Desde luego el dictamen habrá de ser sometido a consideración con la modificación que ha propuesto la proponente”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CU/CNNM/CTyGA/CDEyMR/040/2022, expediente CU/CNNM/CTyGA/CDEyMR/020/2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que con la modificación que se ha realizado por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga con el siguiente dictamen, Secretaria”.- Se da cuenta con el dictamen con número CDEyMR/311/2022, expediente S.L. 054/2022, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2022; el que en sus puntos resolutivos dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Margarito Luis Serna Santiago, para un establecimiento comercial con giro de minisúper con venta de cerveza en botella cerrada denominado “Súper Dissa”, y con domicilio ubicado en Avenida Montoya, número exterior 129, Colonia Netzahualcóyotl, Agencia San Martín Mexicapam, C.P. 68140, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/311/2022, expediente S.L. 054/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen que de igual forma lo suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/312/2022, expediente S.L. 065/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, y al que la Secretaria Municipal, le da lectura en su parte relativa, de la siguiente forma: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. José Luis Rodríguez Prado, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada denominado “T-D-BACO”, y con domicilio ubicado en Sierra Mixe, número exterior 408, Colonia 7 Regiones, Agencia Donají, C.P. 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/312/2022, expediente S.L. 065/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 21 de diciembre de 2022, con número CDEyMR/313/2022, expediente S.L. 082/2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, que en su parte conducente dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Adrián Alfredo Hernández Bolaños, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos denominado “Casa Celia”, y con domicilio ubicado en Quintana Roo, número exterior 217, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, con número CDEyMR/313/2022, expediente S.L. 082/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta por favor Secretaria, con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CDEyMR/314/2022, expediente S.L. 063/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; mismo que en sus resolutivos se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Farmacia Guadalajara S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de minisúper de cadena nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada denominado “Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.”, y con domicilio ubicado en Calzada Porfirio Díaz, número exterior 240, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/314/2022, expediente S.L. 063/2022. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El último dictamen listado en el presente orden del día, al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, de igual forma suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/001/2023, expediente V.B.A.E. 062/2022, de fecha 02 de enero de 2023; se describe de la siguiente forma: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del C. David Nicolás Vázquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “Concierto de Carin León en Oaxaca”, a celebrarse el día sábado 14 de enero de 2023, con un horario de 20:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza; previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/001/2023, expediente V.B.A.E. 062/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Quienes deseen participar, la Regidora Mirna en primer término, también el Regidora, y el Síndico Municipal. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente, nada más en este tenor, compartir con mis compañeras y compañeros Concejales, que si bien va a dar inicio ya, ahora sí que este año de ejercicio en esta administración, pues hacer del conocimiento, para que no sólo quienes integran las Comisiones respectivas en materia de espectáculos, medio ambiente, seguridad sino todas las Regidurías y las Comisiones que se preside, y que tengan el alcance y conocimiento para efecto de dictaminar, tengamos muy presente, pero sobre todo en las áreas operativas, el tema de cuando los ciudadanos o ciudadanas acudan nuevamente a esta parte de la renovación o continuidad de operaciones, que antes de poderlas otorgar o cobrar, hagamos esa revisión o remitamos lo que en lo particular cada uno ha recibido o tiene del conocimiento en cuanto a que les hayan sido violados sus derechos humanos, me refiero, esto específicamente, para muchos de nuestros adultos mayores, para nuestras personas de la tercera edad, para algunos de los vecinos que, pues los negocios establecidos en sus demarcaciones o en sus colindancias no atendieron el tema de los decibeles, el tema de los ruidos, el escándalo, el salirse a orinar afuera de sus casas o de sus negocios, y que, pues ha derivado a que traigan muchas quejas a este Ayuntamiento, donde pues ellos insisten la violación a sus derechos humanos al no descanso, puesto que se han excedido de los horarios establecidos, al tema de los decibeles, a la obstrucción de sus cocheras y demás, que para todo esto, Presidente, quienes son encargados y están a cargo del cobro de la continuidad de estas operaciones, pues les hagamos llegar en su momento en forma puntual las amonestaciones o sanciones de las cuales son objeto, para que, pues no se le dé este cobro o esta continuidad si están dentro de este marco de irregularidades, porque si no atendieron durante el primer año, es muy complejo que en este segundo año puedan seguirle dando continuidad, cuando han sido violentadores de derechos de muchas de las personas, que inclusive dentro de sus domicilios no pueden ni siquiera mantener el diálogo por el alto ruido que le generan los negocios cerca. Así como también en el uso y cuidado de nuestros animales de compañía, que muchos acostumbran subirlos a sus azoteas, y que pues no hacen el aseo o el cuidado respectivo, y esto genera focos de olor y contaminación para algunos de los negocios establecidos, llámense odontológicos, médicos o demás, y que, pues esto también genera esta parte de molestia ¿No? Que el inicio de este nuevo ejercicio de administración, este periodo, pues nos lleve a asumir los derechos que nos corresponde, pero también que nos lleve a asumir las responsabilidades de nuestros animales de compañía. Son temas que son muy importantes, Presidente, y que dentro de las molestias u oficios recibidos en la Regiduría en el trayecto del año, nos da un balance de que muchas veces como vecinos no estamos asumiendo ese papel de responsabilidad; y en el caso de la autoridad, que sí lleguemos a reconsiderar la continuidad de operaciones para algunos de los negocios que no se apegaron y que no cumplieron la normatividad establecida. Hasta ahí mi petición y mi observación. Y es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Síndico Municipal, y posteriormente el Regidor René”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia Presidente. Nuevamente muy buenas tardes a todos nuestros amigos de los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en este recinto. Fue de gran agrado atestiguar el cumplimiento de un compromiso de nuestro Presidente Municipal, Maestro Francisco Martínez Neri, con la entrega de estímulos, reconocimientos a años de servicio, a policía del año y también la entrega de uniformes a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes con valor, honor y espíritu de servicio resguardan la seguridad ciudadana y el orden público. Esta ceremonia se llevó a cabo el pasado lunes dos de enero, en el marco del Día Internacional del Policía. Por otra parte, quiero hacer una invitación muy cordial a la ciudadanía en general, para que acudan a las oficinas y a las cajas del Municipio de Oaxaca de Juárez, para realizar el pago de sus contribuciones y puedan así aprovechar los beneficios que el Municipio tiene para las facilidades de pago durante los primeros meses del año. Pueden acudir a la caja recaudadora más cercana a su domicilio, hacer el pago en línea, en la plataforma destinada para este efecto o mediante depósito a cuentas bancarias del propio Municipio. Asimismo, el objetivo de dar mayores facilidades a los contribuyentes al realizar sus pagos de impuesto predial, traslado de dominio, aseo público, panteones, entre otros, los adultos mayores, personas con discapacidad, madres y padres solteros, personas divorciadas o separadas con hijos menores de edad o con alguna discapacidad, pueden también obtener un descuento mayor al cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto. Acérquense, pónganse al corriente, y, el cumplir nos beneficia a todos. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Síndico. El Regidor René, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Si bien es cierto que hoy ya estamos varios días de, han transcurrido de este año, no está demás reiterar que tenemos el firme propósito de que este segundo año de la administración pública municipal, podamos corregir aquello que hayamos hecho mal, hacer mejor las cuestiones, que ya la famosa curva de aprendizaje esté totalmente superada y podamos atender al cien por ciento; el Gobierno Municipal, pues tiene poco tiempo para llevar a cabo sus actividades, porque nada más son tres años, y ya estamos en el segundo año, y yo reitero, primero, mis felicitaciones con motivo de año nuevo a toda la población, a todos nuestros conciudadanos de Oaxaca de Juárez, y que nos hagamos propósitos; hay muchos temas, pero me quiero referir a uno el día de hoy. Es importante que para que la convivencia se lleve de mejor manera, tengamos cuidado y seamos respetuosos, tenemos un gran problema con el tráfico en la Ciudad, porque muchas y muchos ciudadanos insisten en estacionarse en doble fila, parar sus vehículos en lugar prohibido, y dicen: “pues nada más tantito, nada más en lo que voy al banco”. Peor aún, hay personas que se toman el atrevimiento de que en la vía pública construyen inclusive pequeñas jaulas para meter sus carros, esa es una invasión a la propiedad pública y al derecho de todos; cerca del Infonavit Primero de Mayo, hay quien inclusive se ha atrevido a poner una carpita ahí para hacerle sombra a su coche, en plena vía pública, esa es una violación al Reglamento de Tránsito, pero además al derecho de los demás ciudadanos, todos somos propietarios de nuestro predio, pero de la acera hacia la calle, todo es público; entonces, vamos a ayudar a nuestros compañeros agentes de tránsito para que hagan ese trabajo de quitar a quienes hacen esa destrucción de la vía pública; y yo hago un llamado a quienes llevan a cabo esas prácticas, que lo piensen, están cometiendo un delito, pero además de un delito, violentan el derecho de sus vecinos a transitar libremente. Hagamos de esta una Ciudad Educadora, y esto es parte de las cosas que tenemos que ir aprendiendo, a vivir con más civilidad, porque para eso nos vamos a educar, todos, todos, todos nos tenemos que reeducar, no tirar basura, respetar los derechos de los demás, cuidar el agua, cuidar a los animales, etcétera, etcétera, y ojala podamos avanzar en este año en esa dirección, que esto sea una Ciudad Educadora. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bueno, pues finalmente yo quisiera manifestar tres cosas, una primera que tiene que ver con el hecho de que durante todos estos últimos días del año que concluyó, hemos venido trabajando, todos los días estamos aquí, algunos domingos inclusive y no ha dejado de laborar el Municipio, ciertamente hubo una sesión que no realizamos, porque aquí se acordó hacerlo así, pero no obstó para que estuvieran aquí, estuviéramos aquí trabajando. Otra cuestión, y muy a propósito de la intervención del señor Síndico Municipal, quiero agradecer a la ciudadanía que está viniendo a pagar sus contribuciones; en un comparativo que me presenta hoy por la mañana la Tesorera, me dice que ha mejorado nuestra recaudación con relación a estos mismos días respecto del año anterior, y eso siempre es importante, veremos cómo se comportan las cifras más adelante, espero que sea de la misma manera. Y una tercera cuestión, informarles compañeras y compañeros, que el día de ayer estuvimos en la Cementera la Cruz Azul, para hablar con el Presidente del Consejo de Administración que estuvo presente allí, muy a propósito del ochenta y un aniversario que cumplió esta empresa social, y fuimos a reiterarle nuestra necesidad y el compromiso que inicialmente tuvimos con ellos desde hace algunos meses, en el sentido de que pudiéramos trasladar a partir de los redilas o los trailers que vienen a dejar cemento en Oaxaca, que podamos transportar los residuos sólidos inorgánicos que ellos podrían utilizar, una vez que sean empacados por nosotros, para combustión interna en sus hornos; tuvimos la oportunidad de ver cómo habrían de utilizarse estos insumos, y desde luego la ratificación del Presidente del Consejo de Administración de que podamos hacer este trabajo con ellos, sin que esta circunstancia nos cueste un solo centavo, en cuanto a la transportación. Y desde luego, pues también dejamos planteados algunos aspectos que más adelante pudiéramos considerar, en el sentido de que también el Municipio de Oaxaca de Juárez pudiera tener algún beneficio, respecto de esas entregas. De modo tal que, esto quiero informarles porque lo hicimos el día de ayer. El día de hoy por la mañana, muy de mañana, el Gobernador está trabajando también, muy de mañana estuvimos en una sesión de trabajo que tiene que ver con seguridad pública; hay augurios de que las cosas puedan cristalizar en mejor seguridad pública para Oaxaca de Juárez y para los Municipios del Estado, y eso nos parece importante, porque creo que vamos a dar saltos cualitativos en esta materia, es muy importante, porque se trata de la seguridad de todas y todos los oaxaqueños que viven en Oaxaca de Juárez. Sin otra cuestión que informar, Secretaria, le pido que continuemos con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enuncia: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las catorce horas con quince minutos, del día jueves cinco de enero del año dos mil veintitrés, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| *Nota: La presente foja de firmas número cuarenta, pertenece al acta de la segunda sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cinco de Enero del año dos mil veintitrés.* | |

|  |  |
| --- | --- |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE LA JUVENTUD, DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL  C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ |

*Nota: La presente foja de firmas número cuarenta, pertenece al acta de la segunda sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cinco de Enero del año dos mil veintitrés.*